

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10415

S/. 0.50

Huaraz, 29 DE AGOSTO DEL 2023

MARTES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Una semana y no aparece

Una adolescente de 16 años de edad, Dariana Nadiuzka Maza Penadillo, se encuentra desaparecida desde el pasado martes 22 de agosto. Lleva puesto buzo del colegio La Libertad. Sus padres se encuentran en medio de un profundo dolor. Dariana desapareció luego de asistir junto a su hermano al colegio, pero la auxiliar de educación del colegio dijo que la adolescente no había ingresado a clases.

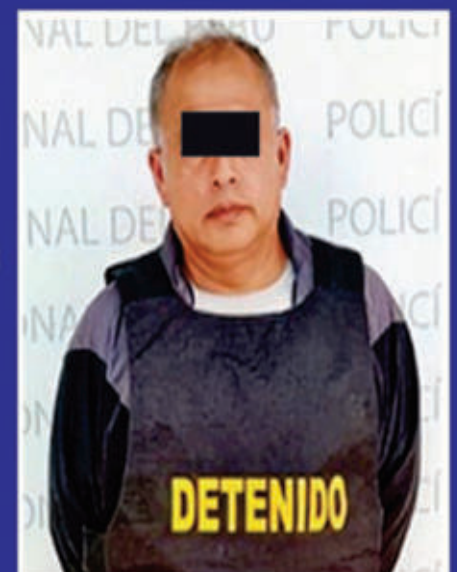
HOSPITAL DE HUARAZ NO DA PARA MÁS



La situación es insostenible, el nosocomio está al borde del colapso, los pacientes no consiguen citas a pesar de madrugar. Se observan camas en los pasillos, niños en los pisos de los pasillos con el riesgo de contagiarse de enfermedades, deficiencia de médicos especialistas y equipos. Ante esta crítica situación el pueblo exige la construcción del nuevo hospital Nivel III-1

Lo envían al penal

Habrí realizado tocamientos indebidos a su hija de 12 años de edad



EDITORIAL

Las cifras de agosto

Según encuesta del IEP, la popularidad de la presidenta sigue tan baja como la del Congreso de la República.

La poca legitimidad del Gobierno se expresa en el exiguo 10% de popularidad que respalda su gestión. La presidenta Dina Boluarte ya no solo es mal calificada por las muertes ocurridas durante el inicio de su Gobierno, sino que ahora se está calificando adicionalmente su mala administración, que trae consigo subida de precios, inflación, poco empleo y una silenciosa recesión.

Según la encuesta del IEP por encargo de La República, se trata de una tendencia a la baja que la afecta desde el inicio del mandato, en los primeros días de diciembre, luego del fallido golpe del expresidente Castillo. Ella suma 10% de respaldo y podría igualarse con el 6% que también es una tendencia para la opinión pública, referida al Congreso de la República.

Es decir, el Gobierno y el Congreso de la República están mal calificados por una opinión pública que sigue sosteniendo esta posición desde hace varios meses. Este indicador es el sustento para el apoyo ciudadano al adelanto de elecciones, que resulta siendo la alternativa más plausible frente al desgobierno y el caos.

Un estudio clave efectuado por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) es el de confianza. En agosto de este año, la ciudadanía ha determinado que solo el 1% confía mucho en el Gobierno y un 13% confía algo.

Este resultado puede confrontarse con agosto de hace un año. El 8% confiaba mucho y 21% confiaba algo. En otras palabras, en un año la confianza en el Ejecutivo ha decrecido de 29% a 14%, entre agosto del 2022 y agosto del 2023.

Por el lado de poco o nada, también las cifras indican que cada vez es más acentuada la tendencia que se inclina por la poca o ninguna confianza en uno de los principales poderes del Estado. En agosto del 2023, fue el 23% el que confiaba poco. En agosto del 2022, es el 28%.

La respuesta no confío nada, en agosto del 2023, fue 28%. En agosto del 2022, era 42%.

Es decir, en un comparativo, en agosto del 2023, entre poco y nada, hay 85% frente al 70% que opinaba así en agosto del 2022. Recordemos que se trataba de los últimos meses del expresidente Pedro Castillo y que Dina Boluarte lo reemplazó en el cargo desde diciembre del año pasado. Estos resultados son para reflexionar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

“HAY QUE DETENER LA DELINCUENCIA EN LIMA AHORA”

“Yo creo que Perú no está en lo que estaba El Salvador, creo que no están sumergidos gravemente en la delincuencia, pero así estábamos hace 15 años, si ahorita no lo detienen, dentro de 20 años las personas le van a reclamar a los funcionarios por no hacer nada”



Gustavo Acevedo, alcalde salvadoreño tiene pactadas conferencias en Lima para hablar sobre inseguridad ciudadana y del método que usó su presidente Nayib Bukele.

PLAN BUKELE

Desde El Salvador, el alcalde del municipio de Santa Ana, Gustavo Acevedo, llegó a Perú para dar una charla sobre seguridad ciudadana explicando pormenores del denominado “Plan Bukele”.

Como se sabe, en los últimos días se ha comentado mucho sobre el plan contra la inseguridad ciudadana implementada en El Salvador por Nayib Bukele, que algunos políticos y autoridades consideran que podría funcionar en el país.

POLÉMICA

En ese contexto, autoridades y personalidades de nuestro país se han mostrado en contra y a favor de dicho plan generando una gran polémica que se ha generalizado con diversas posturas.

PONENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMA

El alcalde de Santa Ana, Gustavo Acevedo, presentó una ponencia en la Municipalidad de Lima, donde estuvo el burgomaestre Rafael López Aliaga y otras autoridades locales e internacionales.

CONVENIO

Acevedo confirmó que se firmó un convenio de “hermanamiento” con la Municipalidad de San Martín de Porres e hizo un análisis de la situación en El Salvador y Perú.

ES HORA DE ACTUAR

“Yo creo que Perú no está en lo que estaba El Salvador, creo que no están sumergidos gravemente en la delincuencia, pero así estábamos hace 15 años, si ahorita no lo detienen, dentro

de 20 años las personas le van a reclamar a los funcionarios por no hacer nada”, dijo Acevedo.

ALCALDE DE LIMA

En tanto, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, indicó que el denominado ‘Plan Bukele’ podría aplicarse considerando la realidad de la capital. En ese sentido, rescató algunas ideas de lo expuesto por el alcalde de Santa Ana.

INICIATIVA LEGISLATIVA METROPOLITANA

“El estado de emergencia para Lima y el Callao, un Ejército disuasivo en zonas estratégicas y que se libere a policías, voy a plantearlo de una vez como iniciativa legislativa metropolitana, lo voy a someter al Concejo Metropolitano.

Otro tema que también rescato son los plazos de detención en flagrancia, es ridículo dos días, allá son 30, acá podría ser de 2 a 7 días, es algo factible”, expresó López Aliaga.

GRILLETE ELECTRÓNICO, SICARIATO Y TERRORISMO URBANO

Asimismo, López Aliaga planteó la implementación rápida del grillete electrónico con GPS para saber dónde está el reo, que haya más cárceles y establecer claramente “el tipo penal de terrorismo urbano por lo menos en lo que es sicariato”.

¿QUÉ DÍAS ESTARÁ GUSTAVO ACEVEDO EN PERÚ?

Gustavo Acevedo, llega a Lima invitado por la Misión Internacional de Ciudades Seguras del 28 al 30 de agosto para dar charlas sobre cómo reducir la criminalidad.

El burgomaestre salvadoreño participará, HOY 29 de agosto, de la conferencia ‘Plan Bukele, experiencias exitosas’ en el Salón Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

BUKELE INTERESADO EN APLICAR SU PLAN EN PERÚ

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, utilizó su cuenta de ‘X’ (antes Twitter) para hacer la siguiente pregunta a sus seguidores “¿Plan Bukele en Perú?”. El resultado fue abrumador.

ENCUESTA ABRUMADORA

La encuesta se hizo el pasado 25 de agosto y contó con un total de 84,756 mil votos. La opción de implementar el ‘Plan Bukele’ en Perú obtuvo un 93.4% y solo un 6.6% se mostró en contra de la medida.



Municipalidad Provincial de Huaraz

Huaraz, Paraíso Natural.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE EJECUCION COACTIVA N° REC-001-2023-MPH-GM-OEC/NT

ENTIDAD EJECUTANTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

OBLIGADO(A) :

DE FECHA : 31 DE JULIO DEL 2023.

AUTOS Y VISTOS.- Dado cuenta con la Nota de Cargo N°155-2023 y la Constancia Administrativa N°262-2023 expedida por la Autoridad competente de la Municipalidad Provincial de Huaraz, mediante el cual se remite a esta Oficina de Ejecución Coactiva, las Papeletas de Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito que se encuentran detalladas en la parte ulterior de la presente resolución, interpuesta por la Policía Nacional del Perú y **CONSIDERANDO.- PRIMERO:** Que, habiendo dando origen a la Resolución de Multa N°, la(s) papeleta(s) de Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, a la fecha, se encuentra(n) impaga(s); la misma que constituye deuda y renta de tipo no tributaria conforme lo dispuesto el artículo 9° de la Ley N°26979 y su modificatoria Ley N°28165, por lo mismo, siendo exigible su pago a favor de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en cuya jurisdicción se impuso la infracción; **SEGUNDO:** Que, tal como se colige de la Constancia Administrativa N°262-2023, la(s) papeleta(s) sub materia ha(n) quedado **CONSENTIDA(S)** por no haber presentado el obligado, ningún reclamo posterior a su notificación y dentro de los plazos legales correspondientes, en virtud a lo establecido en el Artículo 29° de la Ley N°26979. Por tales consideraciones expuestas; **SE RESUELVE.- REQUERIR** al OBLIGADO(A), en el domicilio que se indica en la parte introductoria de la presente resolución, para que dentro del término legal de **SIETE DIAS HABILES** de notificada la presente, cumpla con cancelar a la entidad ejecutante Municipalidad Provincial de Huaraz, el monto total de la(s) papeleta(s) de tránsito, más los cargos coactivos, deuda no tributaria puesta a cobro en mérito a la Resolución de Multa en comento, cuya descripción es la siguiente:

N°	N° EXP. COACTIVO	NOMBRE Y APELLIDO	CONCEPTO	PLACA	PIRNT	TOTAL A PAGAR (S/.)
1	213-2023	MORENO FLORES ZILBERT ANGEL	MULTAS DE TRANSITO	D7Q-264	002042	S/4,222.00
2	214-2023	MORENO FLORES ZILBERT ANGEL	MULTAS DE TRANSITO	D7Q-264	002041	S/232.00
3	215-2023	ROSARIO ATUSPARIA EZEQUIEL JESUS	MULTAS DE TRANSITO	W2M-684	001940	S/358.00
4	216-2023	RONDAN HUAYANEY DANIEL JHONATAN	MULTAS DE TRANSITO	AZB-449	002170	S/358.00
5	217-2023	MACEDO AGUILAR RONAL ELMER	MULTAS DE TRANSITO	H1F-642	002169	S/358.00
6	218-2023	QUIROZ COLLAS DAVID ANGHELO	MULTAS DE TRANSITO	7723-1F	002027	S/358.00
7	219-2023	CARRASCO FERRER PABLO ANTONIO	MULTAS DE TRANSITO	APF-127	002120	S/232.00
8	220-2023	GAMARRA GRANADOS TEOFILO AURELIO	MULTAS DE TRANSITO	H1X-655	002010	S/4,222.00
9	221-2023	AGUEDO BARRETO WILMER HECTOR	MULTAS DE TRANSITO	H1B-219	001998	S/526.00
10	222-2023	OROPEZA NUÑEZ JHON ALEX	MULTAS DE TRANSITO	9135-1H	002151	S/358.00
11	223-2023	HUAYANEY HIGA DAINI PAULINO	MULTAS DE TRANSITO	D7D-614	002145	S/526.00
12	224-2023	VASQUEZ ALVARADO STEVEN GIANFRANCO	MULTAS DE TRANSITO	H2F-230	002026	S/2,122.00
13	225-2023	VASQUEZ ALVARADO STEVEN GIANFRANCO	MULTAS DE TRANSITO	H2F-230	002025	S/2,122.00
14	226-2023	CHAVARRIA LIÑAN MANFRED JAVIEL	MULTAS DE TRANSITO	ABS-016	002158	S/358.00

(Continúa en la Pag. 4

Solo se ha ejecutado el 6 % del presupuesto ante el fenómeno El Niño



El contralor general de la República, Nelson Shack, advirtió que las soluciones integrales a realizarse en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios hace cinco años no se han hecho.

Un informe de resultados de la Contraloría ha revelado que de los casi mil millones de dólares que ha asignado el Gobierno a distintas instituciones para la prevención de el Fenómeno de El Niño, solo el 6% se ha cobrado, según señaló el contralor de la República, Nelson Shack.

"Particularmente, del Gobierno nacional, esencialmente de la Autoridad con Cambios, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Ministerio de Agricultura, de Defensa, etc. Y lo que vemos con preocupación es que a la fecha, de esos más de 3 mil millones de soles solo se ha devengado el 6%, y se han firmado contratos por alrededor del 25%", dijo a la prensa.

Como se recuerda, en nuestro país se espera que el impacto del fenómeno de El Niño sea aproximadamente entre noviembre y diciembre de este año, y también en verano de 2024.

Gestión de Desastres El contralor Nelson Shack mostró su profunda preocupación por la próxima llegada del fenómeno del Niño 2023 y haberse constatado que a la fecha solo se ha ejecutado el 6% del presupuesto de S/ 3566 millones presupues-

tado para la ejecución de obras de prevención. "Ojalá (que el Niño) no venga de manera severa porque sino nos va a destruir. Pueden morir miles de compatriotas y habrá millones de dólares en pérdidas de infraestructura pública y privada", manifestó.

Agregó que, si bien hay un monto de S/ 825 millones comprometidos, las entidades no cuentan con los planes específicos para atender las emergencias por fenómenos naturales.

Señaló que todo indica que las lluvias se presentarán en noviembre próximo y se supone que las obras de prevención deberían ejecutarse antes pero que en el país no hay una cultura de prevención sino que se avanza con improvisación.

Mostró como ejemplo las deficiencias en la contratación del servicio de limpieza y descolmatación del canal Chutuque y protección Virrilá en el río Piura, donde se identificó deficiencias en términos de referencia, falta de experiencia en personal clave y de ficha técnica.

Se espera que el impacto del fenómeno de El Niño llegue aproximadamente entre noviembre y diciembre

Prevención frente al Fenómeno del Niño

El contralor Nelson Shack señaló que se han programado más de 619 intervenciones de obras, pero que la gran mayoría no empieza. Además, hizo una proyección de cuándo acabarían las obras de prevención frente al Fenómeno del Niño.

"Las soluciones integrales que debieron hacerse en el marco del proceso de Reconstrucción con Cambios de hace cinco años no se han hecho. Y en la vida real no se van a hacer. Están programadas a terminarse en el año 2028", finalizó.

(rpp.pe)

(Viene de la Pag. 3)

15	227-2023	RODRIGUEZ HUANE WILLIAM GUSTAVO	MULTAS DE TRANSITO	H2K-626	001997	S/190.00
16	228-2023	CHAMARA ANGELES WILFREDO MILLER	MULTAS DE TRANSITO	A2W-697	002270	S/358.00
17	229-2023	COLLAS CHAUCA MARIO LIBORIO	MULTAS DE TRANSITO	H2B-780	002272	S/190.00
18	230-2023	MAZA CHAVEZ HIPOLITO MARTIN	MULTAS DE TRANSITO	A5H-272	002031	S/358.00
19	231-2023	DEXTRE REYES ROSSMEL FRANKLYN	MULTAS DE TRANSITO	H1P-700	002285	S/526.00
20	232-2023	DEXTRE MENDOZA OSCAR ROLANDO	MULTAS DE TRANSITO	D0X-154	002301	S/358.00
21	233-2023	HUAMAN CASTILLO MALCOHOL ANTONI	MULTAS DE TRANSITO	D4O-062	002034	S/358.00
22	234-2023	TAMARA SIGUEÑAS BRYAN JOSUE	MULTAS DE TRANSITO	0297-2H	002037	S/358.00
23	235-2023	TAMARA SIGUEÑAS BRYAN JOSUE	MULTAS DE TRANSITO	0097-2H	002036	S/2,122.00
24	236-2023	CANO COLONIA JULIO CESAR	MULTAS DE TRANSITO	F4J-652	002173	S/526.00
25	237-2023	CANO COLONIA JULIO CESAR	MULTAS DE TRANSITO	F4J-652	002178	S/358.00
26	238-2023	OCROSPOMA BAYONA MICHELS JUNIOR	MULTAS DE TRANSITO	AUV-788	002187	S/232.00
27	239-2023	HUANG LEON CONAN KEOMA	MULTAS DE TRANSITO	Z1B-206	002231	S/358.00
28	240-2023	CHAUCA PAUCAR EDUARDO SENEN	MULTAS DE TRANSITO	ACQ-913	001983	S/526.00
29	241-2023	MACEDO MACEDO RAÚL WALTER	MULTAS DE TRANSITO	ATP-048	001767	S/232.00
30	242-2023	YAURI SHUAN LYOLIÑO MARLINDO	MULTAS DE TRANSITO	H1R-445	002076	S/4,222.00
31	243-2023	YAURI SHUAN LYOLIÑO MARLINDO	MULTAS DE TRANSITO	H1R-445	002077	S/358.00
32	244-2023	GUARDIA PEREZ LENIN ANDERSON	MULTAS DE TRANSITO	D3A-306	002284	S/358.00
33	245-2023	MENODZA LOPEZ PASCUAL BAYLON	MULTAS DE TRANSITO	6996-1H	002286	S/358.00
34	246-2023	MANRIQUE HUAMALIANO CESAR JHON	MULTAS DE TRANSITO	H2T-878	002287	S/358.00
35	247-2023	ESPINOZA ALAMO COPERTINO MARCIAL	MULTAS DE TRANSITO	H1P-235	002288	S/358.00
36	248-2023	BARRETO RODRIGUEZ JUSTO VICENTE	MULTAS DE TRANSITO	B3U-373	002121	S/2,122.00
37	249-2023	SUAREZ PANCA ANDY FRANK	MULTAS DE TRANSITO	F4M-800	002203	S/190.00
38	250-2023	RAMIREZ MACEDO NICETO HERMOGENES	MULTAS DE TRANSITO	B6K-133	002290	S/358.00
39	251-2023	MINAYA LUCIANO FRAYDER	MULTAS DE TRANSITO	A9S-628	002136	S/232.00
40	252-2023	ORTIZ PADILLA LUIS MARINO	MULTAS DE TRANSITO	H2C-954	002015	S/2,122.00
41	253-2023	BALABARCA HUAMAN LUIS ARTURO	MULTAS DE TRANSITO	B2G-188	002017	S/2,122.00
42	254-2023	BALABARCA HUAMAN LUIS ARTURO	MULTAS DE TRANSITO	B2G-188	002050	S/358.00
43	255-2023	PINEDA REYES CLEVER VEYLON	MULTAS DE TRANSITO	ASV-925	002256	S/526.00
44	256-2023	GARAY ANAYA BENITO FILEMON	MULTAS DE TRANSITO	H2P-947	002257	S/526.00
45	257-2023	SANCHEZ HURTADO JUAN VICTOR	MULTAS DE TRANSITO	H1Y-828	002258	S/232.00
46	258-2023	GRANADOS ROSAS ROY ALEXANDER	MULTAS DE TRANSITO	B1K-857	002259	S/190.00
47	259-2023	NIEVES MINAYA OSMIRO FILIMON	MULTAS DE TRANSITO	A1P-723	001388	S/358.00

(Continúa en la Pag. 5)

Simpatía por la ignorancia y mediocridad



“El problema de la política peruana es la falta de talento”

Ignorancia (falta de conocimiento) y mediocridad (de poco mérito, tirando a malo) van de la mano y, cuando coinciden en quien ejerce poder, la consecuencia ineludible es la corrupción, como ocurre hoy en el Perú.

No es que el culto y destacado sea incorruptible, para lo que hay evidencia sólida, pero el desconocimiento y la medianía usualmente derivan en creer que el uso del poder para robar es casi la única manera de ejercerlo.

Una ausencia central en la política peruana hoy es el recurso humano, como apuntó el politólogo Mauricio Zavaleta en El Comercio:

“El principal problema del sistema político peruano no es su diseño institucional sino su incapacidad para atraer talento”.

Un reportaje de Brian Matías Coronado el domingo en Panorama demostró que casi todos los nuevos presidentes de comisiones del Congreso, como la mayoría de sus integrantes, ignoran asuntos elementales de la materia sobre la que deben legislar (un presidente de Trabajo que no sabe qué es Sunafil o RMV) o poseen creencias que colisionan con los principios básicos sobre el tema (la jefa de Mujer pregona que Dios hizo

al hombre como el rey de la sociedad, o la cabeza de educación es un entusiasta del matrimonio infantil).

La ignorancia está de moda y es celebrada en la política.

En Guatemala la candidata oficialista Sandra Torres, que felizmente perdió, pregonó que “la ignorancia es la riqueza de la cultura de nuestro pueblo”, y en el Perú acabamos de tener de presidente de la república a Pedro Castillo, de quien lo más benévolo que se puede decir es que era un perfecto papanatas, una condición que, sin embargo, abandonaba temporalmente, poniéndose mosca, para robar.

Y estas personas que obtienen algo de poder son elogiadas con simpatía y entusiasmo como si la idiotez fuese un diamante en bruto, por parte de intelectuales asociados a su línea ideológica —como si tuvieran alguna— y trepadores que los adulan para sacarle provecho con un puestazo de todo nivel: ministro, embajador, prefecto, etc.

La responsabilidad, como señala Zavaleta, es de los partidos políticos, que dejaron de ser espacios de formación de representantes y nos ofrecen, cada vez con menos excepciones, a estos ignorantes, mediocres y corruptos, quienes son recibidos con simpatía.

(AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)

(Viene de la Pag. 4)

48	260-2023	SANTIAGO MEJIA TIMOTEO DONATO	MULTAS DE TRANSITO	6843-1H	001814	S/190.00
49	261-2023	CORDOVA CASTRO MILER JHON	MULTAS DE TRANSITO	1637-1H	002048	S/358.00
50	262-2023	SOLIS VERGARAY GUSTAVO ADOLFO	MULTAS DE TRANSITO	T3F-088	002233	S/358.00
51	263-2023	ORTIZ PADILLA LUIS MARIÑO	MULTAS DE TRANSITO	H2C-954	002014	S/4,222.00
52	264-2023	MILLA CASTRO NILTON ROBERTO	MULTAS DE TRANSITO	F2D-390	002012	S/358.00
53	265-2023	MEZA LAZARTE JUAN CARLOS	MULTAS DE TRANSITO	8035-1H	002238	S/358.00
54	266-2023	ROJAS ABAT CIRILO JOSE	MULTAS DE TRANSITO	F9F-883	002162	S/358.00
55	267-2023	APEÑA GARCIA ORLANDO ROBERTO	MULTAS DE TRANSITO	ARC-439	002118	S/526.00
56	268-2023	MARTINEZ MINAYA MIGUEL ORLANDO	MULTAS DE TRANSITO	H2D-113	002043	S/2,122.00
57	269-2023	MANRIQUE ALLAZO EDWIND JAIME	MULTAS DE TRANSITO	BHR-551	002334	S/190.00
58	270-2023	VEGA ROQUE JOEL DAVID	MULTAS DE TRANSITO	V6S-968	002249	S/526.00
59	271-2023	VALENZUELA GARRO JUANA ISABEL	MULTAS DE TRANSITO	H2E-130	001927	S/358.00
60	272-2023	GUERRERO LOLI GERSON VIDAL	MULTAS DE TRANSITO	T1D-080	002186	S/2,122.00
61	273-2023	BLAS VEGA MESIAS NIBALDO	MULTAS DE TRANSITO	D0O-030	000579	S/358.00
62	274-2023	CORNELIO PUNTILLO DEONICIO GREGORIO	MULTAS DE TRANSITO	B9V-653	002177	S/232.00
63	275-2023	SHUAN NIEVES AGUSTIN JAIME	MULTAS DE TRANSITO	T1P-191	002229	S/358.00
64	276-2023	ALCANTARA CERNA YUNIOR	MULTAS DE TRANSITO	C2W-219	002005	S/358.00
65	277-2023	TREJO ALBERTO ENRIQUE RAUL	MULTAS DE TRANSITO	7892-5D	002006	S/2,122.00
66	278-2023	TREJO ALBERTO ENRIQUE RAUL	MULTAS DE TRANSITO	7892-5D	002007	S/526.00
67	279-2023	TREJO ALBERTO ENRIQUE RAUL	MULTAS DE TRANSITO	7892-5D	002009	S/358.00
68	280-2023	TREJO ALBERTO ENRIQUE RAUL	MULTAS DE TRANSITO	7892-5D	002008	S/232.00
69	281-2023	AQUINO MEJIA DAVID JOSUE	MULTAS DE TRANSITO	H1D-603	001545	S/526.00
70	282-2023	ALDERETE ROJAS MIRKO EDUARDO	MULTAS DE TRANSITO	ALP-853	002277	S/358.00
71	283-2023	LEON CADILLO YSAIAS ANGEL	MULTAS DE TRANSITO	A7I-176	002278	S/358.00
72	284-2023	RODRIGUEZ VIDAL HUBERT HERNAN	MULTAS DE TRANSITO	B4X-724	002279	S/358.00
73	285-2023	LANDAURO CASTAÑEDA OSCAR	MULTAS DE TRANSITO	5923-5D	001614	S/4,222.00
74	286-2023	LANDAURO CASTAÑEDA OSCAR	MULTAS DE TRANSITO	5923-5D	001615	S/2,122.00
75	287-2023	DEPAZ SALAS ELMER	MULTAS DE TRANSITO	AXR-820	001828	S/358.00
76	288-2023	GAMARRA HUAYANEY CESAR EMILIO	MULTAS DE TRANSITO	5891-2H	002029	S/526.00
77	289-2023	GAMARRA HUAYANEY CESAR EMILIO	MULTAS DE TRANSITO	5891-2H	002030	S/2,122.00
78	290-2023	RODRIGUEZ MENDOZA GERARDO FELIX	MULTAS DE TRANSITO	B6O-737	001991	S/358.00
79	291-2023	MONTAÑEZ PEREZ DAVID JOSUE	MULTAS DE TRANSITO	W2H-745	001961	S/358.00
80	292-2023	ARANIBAR NOPE MODESTO DEMETRIO	MULTAS DE TRANSITO	AWB-913	001960	S/526.00

(Continúa en la Pag. 6)

Alejandro Soto armó banda de troles en el Congreso



Trabajadores del actual presidente del Congreso también se ocuparon de atacar a otros representantes del Cusco en las redes de diversas instituciones en Cusco. De la guerra sucia no se salvó ni la bancada de APP.

Nuevos chats a los que accedió el programa 'Cuarto poder' evidencian que el personal del despacho de Alejandro Soto iba a iniciar una guerra en las redes sociales para evitar que su jefe quede mal parado ante las críticas que recibía en el programa 'Ronda política' del canal cusqueño CTC, esta vez con la creación de cuentas falsas.

Una de las personas que se sentían con todo el poder para cuidar la imagen de Soto era su asesora principal, Sandra Rodríguez. El siguiente chat, del 7 de noviembre del 2021, así lo demuestra.

-Dra. Sandra Rodríguez: Todo el equipo atento al programa del Dr., tenemos que ubicar a nuestros amigos, familiares y conocidos para que opinen a favor de nuestro congresista. ¿Estamos de acuerdo?

Así ordenaba buscando que el grupo preparase la artillería para responder como troles a los críticos de su jefe.

Ese día, Soto fue entrevistado en el canal cusqueño, por lo que la comunicación entre los trabajadores era continua.

-Dra. Sandra Rodríguez: ¿Están leyendo? Ya están atacando.

-Edgar Gamarra: Empecemos.

-Melisa: Sí, Dra. Ya ingresó el congresista.

Dra. Sandra Rodríguez: OK. Tienen q ser más. ¿Dónde están?

Pero como eran muchos los detractores, necesitaban nuevas armas, entonces pensaron en la creación de cuentas bambas. Así lo propuso Penélope Cabezas, que fue contratada como técnica

en el despacho del ahora presidente del Parlamento.

-Penélope: El lunes hay que crearles correos falsos, así no habrá cómo los vinculen con el despacho o el congresista.

Dicha trabajadora, que también se encargaba de cobrar una mensualidad a los trabajadores para pagar la pauta publicitaria en las redes del congresista, propuso no solo troleo, sino bloquear desde la página del canal CTC.

-Penélope: Es la única manera de pararlos, hasta que creen otro se cansarán y se van bloqueando desde un canto, amigos.

Días después, Edgar Gamarra, mano derecha de Soto y encargado de hacer control de daños en Cusco, pidió que intervinieran las cuentas del municipio de Vilcabamba para retirar las críticas en su contra, como se observa en el chat que data del 16 de noviembre del 2021.

-Edgar Gamarra: Necesitamos que entren a comentar... Es la página de la Municipalidad de Vilcabamba...

@51990571593 (Penélope) por favor, llama a la persona con quien coordinaste para que elimine los comentarios contra el Dr. Gracias.

-Penélope: Ya hablé con el de la municipalidad. Me dice que sí han estado borrando y que harán lo propio con los demás.

Campaña de demolición contra otros congresistas

Además, el informe de 'Cuarto poder' refiere que desde el despacho de Soto se enfilaban campañas de demolición en contra de los otros congresistas cusqueños, entre ellos Ruth Luque, Guido Bellido y Katy Ugarte, como quedó plasmado en los chats del 23 de noviembre del 2021. (larepublica.pe)

(Viene de la Pag. 5)

81	293-2023	CERVANTES CHAVEZ ELMER ZOSIMO	MULTAS DE TRANSITO	F7J-814	001975	S/190.00
82	294-2023	MENACHO BANBAREN JORGE UBALDO	MULTAS DE TRANSITO	M3H-078	001776	S/526.00
83	295-2023	ALBORNOZ TOLEDO OLVER FRANKLIN	MULTAS DE TRANSITO	C0K-580	001383	S/526.00
84	296-2023	MAGUIÑA HUAMAN PONCIANO TEOFILO	MULTAS DE TRANSITO	AAO-265	001751	S/358.00
85	297-2023	JUSTINIANO ROSAS HILARIO	MULTAS DE TRANSITO	TE-2925	001905	S/358.00
86	298-2023	REYES PINEDA FREDY ALEJANDRO	MULTAS DE TRANSITO	H1F-488	002052	S/2,122.00
87	299-2023	HUAMAN CASTILLO MALCOHOL ANTONI	MULTAS DE TRANSITO	D4O-062	002033	S/2,122.00
88	300-2023	TAMARA SIGUEÑAS BRYAN JOSUE	MULTAS DE TRANSITO	0297-2H	002035	S/2,122.00

BASE LEGAL: Ley N°26979 Arts. 3° 9° 14° 15° 19° 30° su modificatoria Ley N°28165, D.S. N°033-2001-MTC, las modificatorias D.S. N°033-2001-MTC, las modificatorias D.S. N°003, 005-2003-MTC, D.S. N°059-2003-MTC, TUO del Reglamento de Tránsito D.S N°016-2009-MTC y la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444.

ANEXOS: Copia de la Resolución de Multa con su constancia de notificación y Constancia de haber quedado consentida o causado estado.

LUGAR DE PAGO: Apersonarse a la Oficina de Ejecución Coactiva para la autorización correspondiente, a fin de cancelar en Caja de la Municipalidad Provincial de Huaraz, luego dar cuenta a Ejecución Coactiva copia de recibo de pago, a efectos de emitir la Resolución de Archivamiento que corresponda.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Abog. Rosalia Amparo Valle Saenz
EJECUTOR COACTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

C.P.C. NANCY HOVANA GOMEZ SANTOS
AUXILIAR COACTIVO

(Continúa en la Pag. 7)

Independencia: juntas vecinales y rondas campesinas con implementadas y equipadas para enfrentar inseguridad

20 nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana y 13 rondas campesinas del distrito de Independencia, conformadas, reconocidas, registradas y organizadas por las comisarías del distrito, quienes fueron implementadas y equipadas para enfrentar inseguridad en las zonas urbana y rural del distrito; el alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, hizo

entrega en acto público de dicho materiales, consistentes en chalecos, gorros, casacas, ponchos térmicos, botiquines, megáfonos, linternas y silbatos; la misma que contó con la presencia de miembros integrantes del CODISEC Independencia, gobierno regional de Áncash, regidores del concejo municipal y funcionarios municipales.

Posterior a dicho acto, estas organizaciones, juramentaron

ante la Policía Nacional del Perú, reafirmando su compromiso de vigilar sus barrios y comunidades, dando cuenta de cada hecho de inseguridad ante las autoridades policiales.

Esta actividad, forma parte del Plan 'Independencia Seguro', la misma que permitirá redoblar los patrullajes mixtos y capacitaciones en los barrios, acciones preventivas en

seguridad, a quienes apoyan a nuestra Policía Nacional, en el sistema de seguridad ciudadana en Independencia, cuyo objetivo es de impulsar la participación vecinal, reco-

giendo la problemática, opiniones y sugerencias de los vecinos e informar a la autoridad municipal.

Independencia cuenta con 39 juntas vecinales de seguridad ciudadana en los diferen-

tes barrios y asociaciones, así como 13 rondas campesinas de las diferentes comunidades y centros poblados del distrito, la entrega de las indumentarias se realizó gracias a la voluntad política del alcalde y conforme a la transparencia de la gestión pública que caracteriza a la actual gestión edil. (MP - MDI)



SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ROQUE GILVER BAUTISTA MARQUEZ**, solicita la Sucesión Intestada de **EMIRA ELODIA BAUTISTA MARQUEZ**, fallecida el 19 de Julio de 2023.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 23 de Agosto de 2023.

SEGUNDO JACOME BARRIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
YUNGAY

(Viene de la Pag. 6)



Municipalidad Provincial de Huaraz

Huaraz, Paraíso Natural.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXPEDIENTE N° : 2294-2022; 2295-2022
 ENTIDAD EJECUTANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 OBLIGADO : LEÓN PATRICIO JOHNY LUCIO
 SOLICITANTE : EDGAR FREDY ROJAS ESPIRITU
 DOMICILIO REAL : VILLON ALTO Mz 170 Lt. 07
 MATERIA : MULTA DE TRANSITO

RESOLUCIÓN N° 02

Huaraz, 26 de Junio del 2023.

AUTOS Y VISTOS: Que, mediante escrito con Reg. de Expediente Administrativo N° 126305 (OEC 2294), de 01 de Junio de 2023, el señor **EDGAR FREDY ROJAS ESPIRITU**, solicita **exclusión por tercería** del procedimiento coactivo iniciado con Resoluciones de Ejecución Coactiva N° REC-001-2022-MPH-GM-OEC/NT, ambas de fecha 29 de setiembre de 2022, sobre pago de la multa de papeleta de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y la desafectación del vehículo de placa de rodaje N° C2U-019, **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que, el recurrente solicita tercería de propiedad sobre las papeletas de infracción de tránsito N° 047939 y la papeleta de infracción de tránsito N° 047946, ambas de fecha 26/12/2016, las mismas que fueron impuestas al señor LEON PATRICIO JOHNY LUCIO con placa de rodaje N° C2U-019, no obstante se observa que es quien resulta ser el único y verdadero obligado al pago de las multas de las papeletas de tránsito, el cual es responsable absoluto de la obligación y al que debe dirigirse el cobro coactivo con afectación de sus bienes; asimismo el nuevo propietario del vehículo es Edgar Fredy Rojas Espiritu conforme lo acredita en el testimonio de compra venta del mencionado vehículo, celebrado el 16 de diciembre del 2020; **SEGUNDO.-** Que, las infracciones al reglamento Nacional de Transito de conformidad al artículo 289° del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, la responsabilidad administrativa es del conductor de un vehículo vinculadas a su propia conducta durante la circulación, concordante con el cuadro de tipificaciones, multas y medidas preventivas aplicables a las infracciones al tránsito terrestre, el mismo que se encuentra como anexo I del referido dispositivo legal, donde señala que la deuda no tributaria por Papeleta de Transito tan solo es atribuible al conductor, la Tercería de propiedad se admitirá de acuerdo a los estipulado en el artículo 20°, numeral 20.1 y 20.2, de la Ley N° 26979-Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva; **TERCERO.-** Que, toda obligación atribuible a una persona deberá ser exigida al obligado principal, que para el presente caso es atribuible a persona determinada, calidad que recae sobre el conductor señor LEÓN PATRICIO JOHNY LUCIO, a quien se le deberá de exigir el pago de la deuda no tributaria por Infracción al Reglamento Nacional de

Proyecto para calificar al sicariato y la extorsión como "terrorismo urbano"



El burgomaestre de Lima Rafael López Aliaga, dijo que se podría aplicar "medidas que son exitosas en El Salvador"; pese a que antes dijo que el Perú "es una realidad distinta".

El burgomaestre capitalino, Rafael López Aliaga, se pronunció a favor de aplicar "medidas exitosas" del llamado 'Plan Bukele' en nuestro país.

Sus declaraciones fueron parte del discurso que pronunció con motivo de la X Misión Internacional de Ciudades Seguras que contó con la presencia de Gustavo Acevedo, alcalde de Santa Ana, el segundo distrito más grande de El Salvador.

"Hay temas rescatables, hay temas que están en el tintero, pero creo que, como Municipalidad Metropolitana de Lima, en la próxima sesión de regidores plantear(emos) una iniciativa legislativa para que se aplique en el Perú medidas que son exitosas en El Salvador (...) Pero cosas aplicables al Perú, concretas", indicó Rafael López Aliaga.

"El convenio nos va a ayudar porque tiene(n) ya una experiencia. Nadie puede discutirle al presidente Nayib Bukele que ha logrado la paz para El Salvador. Es un tema indiscutible, un fenómeno real (...) El señor ha tenido éxito y yo lo felicito (...) El Salvador atrae inversión ahora, y atrae turismo, paz y tranquilidad. Eso situación, en Perú no la tenemos", agregó.

Alcalde de distrito en El Salvador dijo que en Perú aún "no existe el nivel" de delincuencia que había en su país

Cambio de parecer
No obstante, el último sábado, consultado sobre la posibilidad de aplicar el Plan Bukele en nues-

tro país, el alcalde de Lima negó que esto fuera posible.

"No, no. El Perú tiene otra realidad completamente distinta (a la de El Salvador). Es un tema completamente distinto, el Perú tiene su propia dinámica", expresó.

En abril, el alcalde capitalino se pronunciaba a favor de aplicar medidas del 'Plan Bukele' en Lima.

"Creo que tenemos que pasar a la fase 2, donde, como se ha hecho en otros países como El Salvador, Bukele, se sacó al Ejército. Creo que Lima necesita presencia militar", indicó.

FF.AA. A LAS CALLES

Además, remitió en esos días un oficio al ministro de Defensa, Jorge Chávez, solicitándole que disponga de "las acciones legales y operativas necesarias para que las Fuerzas Armadas se integren al patrullaje con la Policía Nacional y de los serenazgos distritales, contribuyendo en la labor preventiva, disuasiva y represiva contra la delincuencia en Lima Metropolitana".

¿Qué medidas quiere aplicar el alcalde de Lima?

(...): Ejército disuasivo que proteja zonas de Lima Metropolitana y el Callao (...) y que libere policías", "Necesitamos policías en las calles, que la gente los vea y tenga cerca. Para eso, el Ejército es fundamental. El Salvador lo ha implementado. El grado que yo planteo aquí es menor, un Ejército que sea disuasivo, que tenga presencia en zonas estratégicas, de actividad económica estratégica", agregó.

Planteó la reapertura del penal de la isla de El Frontón "para reos con prontuario" y que se incluyera en las leyes el "concepto de terrorismo urbano". "Un sicario o una banda criminal dedicada a la extorsión debe crearse de manera análoga a un terrorismo urbano. Y seamos fuertes e inflexibles (...) Establezcamos claramente el tipo penal de terrorismo urbano, por lo menos a lo que es sicariato (...), bandas que extorsionan a micro y medianos empresarios, eso es terrorismo urbano", puntualizó. (RPP.PE)

(Continúa en la Pag. 8)

(Viene de la Pag. 7)

Transito; **RESUELVE: PRIMERO.- ADMITIR** a trámite la petición de exclusión por tercería de propiedad realizada por el señor **EDGAR FREDY ROJAS ESPIRITU**, mediante escrito de fecha 01 de junio de 2022 ya que el administrado no es parte del procedimiento coactivo a retención por no ser el responsable absoluto de la multa de tránsito; **SEGUNDO.- REMÍTASE** la presente al ejecutado **LEON PATRICIO JOHNY LUCIO** para requerirle cumpla con la obligación que se detalla en las Resoluciones N° REC-001-2022-MPH-GM-OEC/NT ambas de fecha 29 de setiembre del 2022 por ser el responsable absoluto de la obligación y al que debe dirigirse el cobro coactivo. **REITERAR** el requerimiento de pago de deuda tributaria, bajo apercibimiento de **DICTARSE MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO**, sin previa comunicación de fecha y hora de la diligencia, bajo costo y responsabilidad del administrado deudor, conforme a lo dispuesto por el artículo 17° y 33° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979; además de ser informado como deudor (a) a la central de Riesgos de INFOCORP. **NOTIFÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Abog. Rosalia Amparo Valle Saenz
EJECUTOR COACTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

C.P.C. NANCY HOVANA GOMEZ SANTOS
AUXILIAR COACTIVO

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **CESAREO SANTOS POLO ANGELES**, solicita la Sucesión Intestada de **MARÍA AURELIA ANGELES DE ALONSO**, fallecida el 28 de Febrero de 2012.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 21 de Agosto de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CHIRIPA UNO
Código: 01-01440-23
Fecha y hora de presentación: 21/06/2023, 10:04
Hectáreas: 600
Titular: JUAN FRANCISCO VALDIVIA DE LOS RIOS

Distrito(s): CULEBRAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 910	821
2	8 907	821
3	8 907	819
4	8 910	819

Lima, 14 AGO. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SUCESION INTESTADA

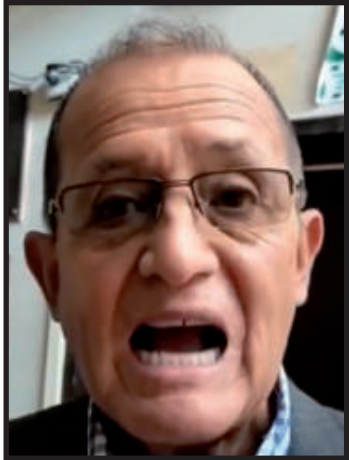
Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ERNESTINA ADRIANA PIÑASHCA MUYON**, solicita la Sucesión Intestada de **DOMINGO LEONARDO SAMUDIO CARAHUANCO**, fallecido el 15 de Agosto de 2023.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 23 de Agosto de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

NO a los malos transportistas en Huaraz



Alcalde de Huaraz en voz alta

En voz alta el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco les dijo NO a los transportistas que se declararon en paro por espacio de 48 horas. Ayer un grupo de transportistas realizaron un paro con la finalidad de reclamar mayor atención a sus presuntas demandas y derogar ordenanzas municipales que a ello (minoría) no les es conveniente.

El alcalde dijo que respeta la norma municipal y trabaja para el bienestar de los usuarios de las diversas líneas de servicio de transporte masivo de pasajeros en la provincia de Huaraz.

Los transportistas que cubren una importante ruta hacia el poblado de Pacuash, salieron en apoyo al alcalde y denunciaron que muchos de ellos no quieren participar en líneas en donde les cobran un ojo de la cara e incluso su "baja" de estas empresas cuesta una UIT.

En tal sentido Prensa Regional, nuevamente hizo una encuesta entre los usuarios, quienes volvieron a sostener que buscan que los transportistas bajen sus excesivas tarifas. De

igual modo pidieron que las antiguas líneas mejoren sus servicios y los choferes y cobradores de vez en cuando se bañen, también pide limpieza en sus unidades, cambio de asientos, menos velocidad, no choferes y cobradores extranjeros, mejor trato al usuario, levantar a los niños en los paraderos, dar el vuelto completo, no llevar balones de gas, en fin, una serie de irregularidades que deben ser superados.

Todos piden que se liberen las rutas y sean concesionadas a quienes ofrecen mejor servicio, la competitividad es saludable y no el monopolio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Una semana y Dariana Maza no aparece

Lleva puesto buzo del colegio La Libertad

Una adolescente de 16 años de edad, Dariana Nadiuzka Maza Penadillo, se encuentra desaparecida desde el pasado martes 22 de agosto del año en curso. Hoy se cumple una semana y sus padres se encuentran en medio de un profundo dolor. Hay desesperación en la familia por lo que imploran a que mínimamente su hija se comunique con ellos para conocer su estado de salud y temen que algo malo haya sucedido, hecho que origina a la familia una gran impotencia.

Su padre, don Edwin Maza, dijo que Dariana desapareció luego de asistir junto a su hermano al colegio, pero la auxiliar de educación del colegio dijo que la adolescente no había ingresado a clases. Los padres señalaron que la menor no quería asistir a clases, pero a tanta insistencia accedió, pero al llegar a la puerta del colegio el hermano ingresó, pero ella no lo hizo y se quedó en la cola a la espera de su turno, pero jamás ingresó.

La adolescente tenía un enamorado identificado de iniciales J.G.A., quien estudia en el mismo colegio, pero su relación sentimental acabó tiempo atrás, ella estaba aislada del resto de sus compañeros y según la psicóloga del colegio la estudiante estaba ansiosa.

Edwin Maza, quien padece de discapacidad, pide ayuda a las autoridades policiales y los miembros del serenazgo y solicita información a los 940840848 o al 982033625. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Muni Independencia inauguró moderna obra

Los Quenuales cuenta con complejo deportivo

La comuna celeste viene trabajando en favor del deporte para que de este modo los jóvenes no se dediquen a otras cosas más que no sea la práctica deportiva en sus diversas disciplinas. Ya son varias las canchas visitadas con la finalidad de hacer su mantenimiento o trabajar una nueva losa deportiva como sucedió en el barrio de Nicrupampa en donde el vecindario goza de un bonito coliseo completamente renovado. El pasado fin de semana se hizo entrega de un complejo deportivo en la urbanización Los Quenuales, ubicado en el distrito de Independencia, que en la actualidad cuenta con un nuevo complejo deportivo multiuso, que fue inaugurado por el alcalde Ladislao Cruz Villachica en la mañana del último sábado.



La obra, que superó una inversión de millón 800 mil soles ejecutada por la Municipalidad de Independencia, incluye modernas instalaciones como un cerco perimétrico, vestuarios, cobertura del techo, servicios higiénicos, graderías en ambos extremos, muro de contención, servicios higiénicos para discapacitados, sala de administración, entre otros. La ceremonia inaugural contó con la presencia de los regidores Eder Figueroa, César Páucar y Cirilo Solís, el gerente municipal Álvaro Diestra Vivar, el gerente de GDUR Holger Ita Robles y numerosos pobladores de la urbanización Los Quenuales, quienes agradecieron al alcalde por su decisión política en hacer realidad este escenario deportivo que servirá a toda la comunidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

1332 títulos de docentes fueron verificados

Técnicos de la DITEN trabajaron en las UGELs de Huaraz y Yungay

Frente a las denuncias de la posible existencia de títulos falsos en el sector educación, se hicieron las gestiones respectivas para la presencia de autoridades del Ministerio de Educación para la fiscalización respectiva. Hoy se informa que especialistas de la Dirección Técnico - Normativa de Docentes (DITEN) del Ministerio de Educación (Minedu), en trabajo articulado con la Dirección Regional de Educación - Áncash (DREA), culminaron la verificación del registro de un total de 1332 títulos pertenecientes a la UGEL de Huaraz y Yungay.

Los especialistas verificaron el registro de títulos pedagógicos del personal docente contratado, y se

encontró que de los 1332, 10 no tienen registro en la UGEL; sin embargo, haciendo la verificación se pudo encontrar que 07 de ellos están registrados en las Direcciones Regionales de Lima Metropolitana y Huánuco. Asimismo, los títulos restantes (03), correspondientes a la UGEL - Huaraz, no cuentan con registro en la DREA, por lo se presume que podrían ser falsos, según dio a conocer el especialista de la DITEN, Pedro Rea Galindo. Frente a los resultados, corresponde a la DREA informar a la UGEL - Huaraz, sobre los 03 títulos presuntamente irregulares, a fin de que tomen las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia, y de llegar a comprobar la falsedad de los títulos se proceda con resolver el contrato a los docentes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

6 mil mineros llegarán a Huaraz

Amenazan con nueva movilización

Más de 30 delegaciones representantes de pequeños mineros se dieron cita a la ciudad de Huaraz con la finalidad de buscar diálogo con el gobernador regional Koki Noriega a quien quisieron darle cuenta de las irregularidades que se vienen suscitando en la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) a cargo de Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo. Ingenieros, técnicos, propietarios de concesiones mineras, obreros, madres de familia, esposos de trabajadores mineros, entre otros llegaron hasta la sede del gobierno regional y exigieron diálogo con el titular regional. Alfonso Jaramillo, abogado de la Minera San Gabriel, dijo que son más de 30 representantes de la actividad extractiva que llegaron a Huaraz para buscar solución a sus problemas entre ellos el cierre de la pequeña minería encausado por el director regional de Energía y Minas, Ricardo Castillejo.

Ayer fueron cerca de 500 los manifestantes quienes llegaron hasta la sede regional y en la próxima oportunidad habrán más de 6 mil mineros que marcharán en Huaraz en caso que el gobernador regional Koki Noriega deje sin efecto la designación de Castillejo. Se informa que en esta oportunidad estuvieron presentes los mineros del Callejón de Huaylas, próximamente



te convocarán a los mineros de la zona de los Conchucos y vertientes para unir esfuerzos para luchar contra la indiferencia de la dirección de la DREM y los grandes empresarios mineros. Los pequeños mineros denuncian persecución, coacción, indiferencia, abuso de autoridad, presión, hostilización, en contra de ellos que se encuentran en el proceso de formalización. Dan cuenta que todo esto lo viene haciendo el director de la DREM Ricardo Cayo Castillejo Melgarejo, de quien dicen que no tiene calidad moral para desempeñar la función de director regional en el sector minero. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 celmar: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Hospital de Huaraz insostenible ante creciente demanda de pacientes



Se observan camas en pasillos mientras el nuevo hospital enfrenta disputas económicas y políticas. La ciudad de Huaraz está sumida en una preocupante crisis de atención médica, donde el histórico Hospital Víctor Ramos Guardia se encuentra al borde del colapso debido

a la abrumadora demanda de pacientes. Las imágenes obtenidas del interior del hospital son impactantes: camas improvisadas en pasillos y áreas de tránsito, un sombrío testimonio de la falta de espacio en las habitaciones de reposo debido al flujo constante de enfermos. Los conchucos, una zona geográfica cercana, están experimentando un aumento en los casos de pacientes que requieren aten-

ción médica urgente. Familias angustiadas se ven obligadas a buscar camas para sus seres queridos en el desbordado hospital, donde la situación ha alcanzado niveles de desesperación. La infraestructura del antiguo hospital, aunque ha servido a la comunidad durante décadas, claramente ya no puede dar respuesta a la creciente demanda.

En medio de esta crisis, se encuentra el plan para el tan

esperado Hospital III-1, destinado a aliviar la presión sobre el sistema de salud local. Sin embargo, este proyecto se encuentra enredado en una maraña de discusiones económicas y políticas, retrasando su ejecución. Los ciudadanos se preguntan cuánto tiempo más deberán esperar para contar con instalaciones modernas y adecuadas para la atención médica. (Huaraznoticias)

9 meses de prisión preventiva para sujeto que realizó tocamientos indebidos a su hija de 12 años



Por el plazo de nueve meses, la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del

Santa logró que se dicte prisión preventiva contra Jorge Leandro Castro Vera (53), su-

jeto que habría tocado indebidamente a su hija (12).

El fiscal a cargo del caso, Jaime Enrique Valdez Santillán, sustentó cada uno de los elementos de convicción recabados en contra de Jorge Castro, en calidad de presunto autor del delito de violación a la libertad sexual, en la modalidad de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos.

El hecho ocurrido fue el último 22 de agosto de 2023, cuando la menor le contó lo sucedido a su profesora, quien de inmediato puso de conocimiento la situación que atravesaba la alumna en la delegación policial de Chimbote. Cabe indicar, que la agraviada reveló que su progenitor constantemente la sometía a este tipo de tocamientos. (Ancashaldia)

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Huaraz que despacha la señora Jueza MARISOL ROCIO DEL PILAR URBINA GUANILO, con intervención del secretario judicial JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA, en el EXPEDIENTE N° 00229-2021-0-0206-JR-CI-01, por mandato judicial se ha dispuesto efectuar la publicación por edicto de un extracto del admissorio de la demanda, resolución número uno de fecha veintiocho de diciembre del dos mil veintiuno, donde se resuelve: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por TEÓFILA EUSEBIA ARNAO DAMIÁN DE SIAPO, JULIÁN ARNAO DAMIÁN, GLADYS MIQUEA ARNAO DAMIÁN DE MARQUEZ y ROSALÍA NARCISA ARNAO DAMIÁN, sobre *prescripción adquisitiva de dominio*. TRAMITAR la demanda en la vía procedimental correspondiente al PROCESO ABREVIADO. EMPLAZAR con la demanda: A PROVIAS NACIONAL y al colindante CLAUDIO POMA MEDINA, por el término de DIEZ DÍAS para que la conteste, bajo apercibimiento de declararse su REBELDÍA. Mediante extracto de la presente Resolución, se publique por tres veces, con intervalo de tres días, en la forma prevista en los Artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Huari, 14 de agosto del 2023

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALBA
SECRETARIO DE OFICINA - HUARI

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO INCLUYE ACCESORIOS, PARA EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ Y PARA LA SALA DE AUDIENCIA DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067- CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de agosto de 2023.
Consultas y Observaciones:	del 26 y 27 de agosto de 2023.
Correo: logisticasjian@pi.gob.pe	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	
Absolución de consultas y observaciones	28 de agosto de 2023
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023.
	En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1xg1xatL6Kp6-7eP3lpVq_-E2Ls79RIHu/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CÁMARA GESELL DEL JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA CON VIOLENCIA FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ Y PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0067 - CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de agosto del 2023
Consultas y Observaciones:	El 28 de agosto del 2023
Correo: logisticasjian@pi.gob.pe	En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Teléfono: 043-487150	
Anexo 26083 - 26084	
Presentación de ofertas:	29 de agosto del 2023
	En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pi.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1qxu3J4s_4aad6JBI6s8_8svShhLazVpU/view?usp=sharing

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKtNpVD65OLiYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PROCESO DE EQUIPAMIENTO, ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES ADQUIRIDAS PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA (SNEJ) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de Agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	28 de Agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1XN0TkaVvLHvu0bCo498FmX9yveijmWl/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1-cr8MTLhu-gKTrnPV065QULY9DvYLAedT?usp=drive_link&oid=1094030381126728111208&tpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE AUDIENCIAS EN EL SEGUNDO PISO DEL MÓDULO CORPORATIVO DE FAMILIA DE LA SEDE UBICADO EN EL JR. SAN MARTÍN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1z9iPvxZCPNXQ85vtGPF4tpkxliwZCgb/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1-cr8MTLhu-gKTrnPV065QULY9DvYLAedT?usp=drive_link&oid=1094030381126728111208&tpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO LA CÁMARA GESELL UBICADO EN EL SEMI SÓTANO DE LA SEDE DE LA PROVINCIA DE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	24 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	25 y 28 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1qRUyNu8wV_t9p9K2MLtW0f2MMe1At6l/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1-cr8MTLhu-gKTrnPV065QULY9DvYLAedT?usp=drive_link&oid=1094030381126728111208&tpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE CAPACITACIONES Y AMBIENTE PARA EL ÁREA DE ESTADÍSTICA UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 04, 06 Y 08**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	25 de Agosto de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	28 y 29 de agosto del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	29 de agosto de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1avAu2swkAmPX9NRkzGkmwslrkXLueMr/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1-cr8MTLhu-gKTrnPV065QULY9DvYLAedT?usp=drive_link&oid=1094030381126728111208&tpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Fixture de Perú: revisa los partidos que jugará la selección peruana en las Eliminatorias 2026

Conoce cuándo, a qué hora y contra quién debuta la selección peruana en las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026.

¿Cuándo jugará Perú en las Eliminatorias rumbo al Mundial 2026 que se realizará en México, Estados Unidos y Canadá?

Como bien es sabido, falta poco menos de un mes para que arranque el proceso clasificatorio rumbo a la próxima Copa del Mundo.

Al respecto, en esta nota, te podrás enterar el fixture que deberán recorrer los dirigidos por Juan Máximo Reynoso para decir presentes en el máximo torneo a nivel de países.

Como se recuerda, el fixture será exactamente el mismo por el que la Blanquirroja atravesó para asegurar un cupo en Qatar 2022. Sin embargo, la gran diferencia es el número de cupos que pasó de 5.5 a 6.5. Es decir, seis selecciones irán de manera directa al Mundial 2026, mientras que el séptimo buscará su boleto a través del repechaje.

¿Cuándo juega Perú en las Eliminatorias 2026?

Por lo pronto, la selección peruana debutará en el proceso clasificatorio al Mundial 2026 frente a su simi-



lar de Paraguay el próximo jueves 7 de septiembre a las 5.30 p. m. (hora peruana) y 6.30 p. m. (hora paraguaya) en el estadio Antonio Aranda, ubicado en Ciudad del Este.

2026 se verán a través de las señales abiertas de ATV y América TV, mientras que Movistar Deportes los pasará por cable.

¿Qué canal transmitirá los partidos de Perú en las Eliminatorias 2026?

Todos los encuentros que la selección peruana dispute por las Eliminatorias

¿Cuál es el fixture de Perú en las Eliminatorias 2026?

- Fecha 1: Paraguay vs. Perú | 07.09.23
- Fecha 2: Perú vs. Brasil | 12.09.23
- Fecha 3: Chile vs. Perú | 12.09.2023
- Fecha 4: Perú vs. Argentina | octubre 2023
- Fecha 5: Bolivia vs. Perú | noviembre 2023
- Fecha 6: Perú vs. Venezuela | noviembre 2023

Fecha 7: Perú vs. Colombia | septiembre 2024

Fecha 8: Ecuador vs. Perú | septiembre 2024

Fecha 9: Perú vs. Uruguay | octubre 2024

Fecha 10: Brasil vs. Perú | octubre 2024

Fecha 11: Perú vs. Chile | noviembre 2024

Fecha 12: Argentina vs. Perú | noviembre 2024

Fecha 13: Perú vs. Bolivia | marzo 2025


Fecha 14: Venezuela vs. Perú | marzo 2025

Fecha 15: Colombia vs. Perú | junio 2025

Fecha 16: Perú vs. Ecuador | junio 2025

Fecha 17: Uruguay vs. Perú | septiembre 2025

Fecha 18: Perú vs. Paraguay | septiembre 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO


Nombre:	VALENTINA UNO
Código:	52-00085-22
Fecha y hora de presentación:	23/09/2022, 16:30
Hectáreas:	200
Titular:	ALVARADO MARIÑO SARITA ISABEL

Distrito(s):	COLQUIOC BOLOGNESI
Provincia(s):	HUARAZ
Departamento(s):	ANCASH


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8865	219
2	8863	219
3	8863	218
4	8865	218

Huaraz, 11 ABR 2023



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS / ANCASH
Ing RICARDO CARRILLO CASTALLEJO MELGAREJO
Director Regional




SALINAS & LEÓN
CORPORACION DE ABOGADOS

JUZGADO DE PAZ LETRADO – SEDE SAN MARCOS
EXPEDIENTE : 00054-2022-0-0206-JP-CI-01
MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO
JUEZ : JACOME CASTRO EDUARDO
ESPECIALISTA : VERGARA LUNA JENNY SOLEDAD
DEMANDANTE : CUEVA ESPINOZA VICTOR EPIFANIO


EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACION DE PARTIDA)

Expediente N° 00054-2022-0-0206-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado del Distrito Judicial de Ancash – Sede San Marcos, a solicitud de CUEVA ESPINOZA VICTOR EPIFANIO, a fin de que se rectifique la PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE ZENON CUEVA MUÑOZ, inscrita de la Municipalidad Distrital de Chavin, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, de quien respecto al momento de su inscripción se consignó como ZENON CUEBA MUNOS, lo cual no es correcto, en realidad su nombre es ZENON CUEVA MUÑOS. Lo cual se ha consignado el nombre de su padre como LEONCIO CUEBA, cuando lo correcto es LEONCIO CUEVA. Es decir con "Y", además se omitió consignar el apellido materno de su padre, el cual es "ALVARADO", siendo la manera correcta el nombre de su padre como LEONCIO CUEVA ALVARADO. Agregado a ello, se ha consignado el nombre de su madre como SANTOS, cuando en realidad lo correcto es "ANACLETA SANTOSA", además se ha consignado el apellido materno de mi padre como "MUNOS" cuando en realidad lo correcto es "MUÑOS" y se omitió consignar el apellido materno de su madre siendo este "AGUILAR", siendo la manera correcta: ANACLETA SANTOSA MUÑOS AGUILAR.

RESOLUCION NRO. IINO. - San Marcos, Dieciocho de octubre dos mil veintidós. - Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud de RECTIFICACION DE PARTIDA, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO (...). AUTORICÉSE la publicación conforme a ley..." JUEZ: DR. JACOME CASTRO EDUARDO - ESP. Legal: VERGARA LUNA JENNY SOLEDAD.



Victor Espinoza
15732184



Jenny Soledad Vergara Luna
15732184